

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO XII DE LO CIVIL MULTICOMPETENTE DEL
AZUAY-GIRON

REMATE JUDICIAL

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE CUENCA

Al público en general le hago saber: Que en el Juzgado Vigésimo de lo Civil de Cuenca a cargo de la Dra. Mónica Pesantez Beltrán se ha señalado para el día martes veinte y seis de octubre del año dos mil diez, desde las catorce hasta las dieciocho horas a fin de que tenga lugar el remate de lo embargado dentro de la prensa causa: Juicio Ejecutivo seguido por Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo de los Pueblos Ltda "CODESARROLLO", en contra de un deudor en mora. El detalle del bien a rematarse y su avalúo son como sigue:

Inmueble ubicado en sector El Taguan, Parroquia San Bartolomé, Cantón Sigig, Provincia Azuay. Predio Rústico de topografía regular, forma poligonal; al momento está abandonado, no está cultivado, sin embargo su condición agrícola es buena. Sus linderos y dimensiones son: por el norte en 65m. Con propiedad del señor Miguel Cornejo camino vecinal al medio; por el sur en 65.10m un camino público de 3m de ancho, cerca de pincas; por el este o cabecera en 66.20m con la propiedad del señor José David Uygauri en parte y en otra con propiedades del señor Luis Pachar y Daniel Carchipilla mejores al medio; por el oeste o pie en 74.80m con propiedad de los herederos de David Carchipilla, hoy de Miguel Cornejo en parte y en otra de Miguel Uygauri, mejores al medio. Dando una cabida total de 4565m². Predio de topografía regular, forma poligonal; al momento está abandonado, no está cultivado, sin embargo su condición agrícola es buena. Tiene dos construcciones: una de planta baja y otra de dos plantas, con una construcción independiente que es el baño cuya área es de 3.60m. La construcción de planta baja está compuesta de dos ambientes, paredes de adobe, techados revocados, puertas de madera, ventanas de madera, cubierta de madera y eternit, con un área total de 54m². La construcción de dos plantas tiene dos ambientes en cada nivel, paredes de adobe, techados revocados, pisos de tierra, cemento y tabilla, cieloraso plancha de madera lacada, entripado de madera, cubierta de eternit con un área total de 82m². Las construcciones en general están en regular estado.

AVALUO: terreno	4565m ²	\$ 6847.50
Construcción planta baja	54m ²	\$2700.00
Construcción dos plantas	82m ²	\$4520.00
Construcción baño	3.60m ²	\$288.00
TOTAL:		\$14755.50 50/100

SON CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON 50/100

Por tratarse del primer señalamiento las posturas se recibirán sobre las dos terceras partes del precio del avalúo y se presentarán conforme a la Ley; esto es, acompañado de diez por ciento de dinero en efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado. El remate se efectuará el día y hora señalados, al interior de este Juzgado en la segunda planta alta del Palacio de Justicia de Cuenca, ubicado en la esquina de las calles José Perilla y Cornelio Merchán.

Por la licencia concedida a la Secretaria Titular del Juzgado, actúe el Secretario Encargado Dr. Luis Aguirre Idrovo. Cúmplase F- Dra. M. Pesantez B. Juez XX.CC.

Cuenca, 14 de septiembre de 2010.

Dr. Luis Aguirre Idrovo
SECRETARIO (E)
JUZGADO VIGESIMO CIVIL CUENCA

KT-7375-Sep16/10-0203

REPUBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
JUZGADO SEGUNDO DE LA NINÉZ



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.".

Se comunica al público que la Compañía "VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A." aumentó su capital suscrito en DOS MIL CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su Estatuto social mediante escritura publica otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca el 1 de Septiembre de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.0 737 de 14 de Septiembre de 2010

CAPITAL: El capital suscrito actual es de DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en 2.917 acciones ordinarias del valor de UN DOLAR cada una.

Cuenca, 14 de septiembre de 2010

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CA-989-Sep-10

DE CUENCA
JICIAL

A JUBONES
TRACION DEL AGUA
A JUBONES

LA LEY CODIFICA DE AGUAS A LOS
TENEDOR LA CONCESION Y APROVE-
BENEDICION RECONOCIMIENTOS DEL
CANAL NEGRO DONDE DESAMOCAN O
CANAL POTABILIZADO. EL HORNO QUE
EL RIEGO DEL CANAL DENOMINADO
PARA DESTINARLA PARA FINES DE
PRODUCTIVAS Y SE RATHQUE LAS

El caudal de 40 seg de los terrenos del
Sector Chocor o Jalo Negro donde de-
ben ser, el Horno que alfinar o repen-
terativa Negro, del cantón Pucará, pro-
pio de 150 hectáreas de zonas produc-

EL JURONES.
En calidad de Subsecretario Regional
actual presentada por los señores, Gu-
berna Benjamín Espinoza, José Ro-
dríguez Pesantez, Luis Tanguero Bar-
raza, concurriendo en representación
Espinoza Espinoza, Segundo Alonzo
Espinoza y Manuel Alberto Pesan-
te de los terrenos del señor Gonzá-
lo Negro donde desahocan o an-
que alfinar o repen en la parte su-
del cantón Pucará, provincia del Azuay,
de zonas productivas y se ratifican
para por reunir los requisitos previos
en Resoluto Presantez Espinoza, Gu-
berna y Manuel Espinoza Barraza con
Chocor o Jalo Negro del Cantón Pucá-
de así Jurisdicción cantonal, a fin de
los terrenos concurridos o no clasifica-
en uno de los datos que se señalan
frecuentados de la cabecera canton-
en el terreno de ocho días. 2.- A lo
por el Art. 87 de la Ley de Aguas.
Un extracto de la solicitud y providen-
se comite en uno de los lugares más
de conformidad con lo dispuesto en
Bando al señor Comandante Nacional de
de esta Demarcación Hidrográfi-
por lo que posteriormente se señalan
esta petición, siendo de uso común, co-
de la demanda. 5.- Agilizar el trá-
como Procurador Común al Sr. Gu-
berna Espinoza y Enstien Meza-
DE NOTIFICARSE FJ Ing Juan An-
drievic.
Indole a los prescriptos interesados de
postulantes a la Noción y última publi-

7280-Agosto-Suaviz-10